



Subsecretaría del Interior  
Departamento de Extranjería y Migración  
Sección Atención de Público

CONCEDE PRÓRROGA DE TURISMO A  
EXTRANJERO QUE INDICA

TOTALMENTE TRAMITADO 30 JUN 2021

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 75940**

SANTIAGO, 02 de Junio de 2021

## VISTOS:

Estos antecedentes, lo solicitado por don Alexis Alejandro MONTAÑO GARCIA de nacionalidad COLOMBIANA, quien ingresó al país en calidad de turista el 07 de Marzo de 2021, premunido de PASAPORTE ORDINARIO de COLOMBIA [REDACTED]

**CONSIDERANDO:**

Lo dispuesto en los artículos N° 87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S N°597 de 1984 y D.S. N° 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República

**RESUELVO:**

1 - PRORRÓGASE, el permiso de turismo de que es titular el extranjero don Alexis Alejandro MONTAÑO GARCIA de nacionalidad COLOMBIANA hasta 03/09/2021

2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$ 730.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

**Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración**

14

Eva Elizabeth Acevedo Barrera  
Jefa Atención de Pùblico

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.intenor.gob.cl/>  
**Código Verificación:** 88t1PeulTY2w4V2Wcwh++Q==

mrp

ID DOC . 19005902

Nº Int 13644762 [662a] 02/06/2021

## Distribución

- 1 POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE  
2 Ministerio del Interior y Seguridad Publica/Subsecretaria del Interior/Departamento de Extranjeria y Migracion/Area Oficina de Partes